

Cde. Expte. N°62645/06 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su apoyo a la iniciativa de Reparación Histórica a la Universidad Nacional de Lujan, resarciendo a dicha Casa de Estudios los perjuicios económicos, sociales, culturales y morales sufridos por el cierre ordenado por la ultima dictadura militar.

Artículo 2º: Remítase copia integra de la presente al Sr. Presidente de la Nación, al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.

Registrada bajo el N° 474/2006

Adriana Perla Kreiman
Secretaria
H.C.D. Morón

Adrián Eduardo Grana
Presidente
H.C.D. Morón